

NAVAS DEL REY**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 104, de 4 de mayo de 2009, el anuncio de aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito “Transferencias de crédito” del estado de gastos del ejercicio presupuestario 2009, sin que durante el plazo de información pública se hayan presentado reclamaciones al mismo, el acuerdo de aprobación inicial se eleva automáticamente a definitivo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se publica el contenido íntegro de los expedientes de modificación de crédito “Transferencias” para que sea objeto de general conocimiento, con la indicación de que contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Primero.—La partida de gasto a disminuir es la siguiente:

Partida presupuestaria	Importe transferencia (euros)	Crédito definitivo (euros)
Otras inversiones 4.628.01	- 6.950 euros	155.100
Total importe transferencia de crédito		6.950

Segundo.—La partida de gastos a aumentar es la siguiente:

Partida presupuestaria (euros)	Crédito inicial (euros)	Importe transferencia (euros)	Crédito definitivo (euros)
5.611.02 Hormigonado polígono industrial	132.050	6.950	139.000
Total importe transferencia de crédito			6.950

En Navas del Rey, a 26 de mayo de 2009.—El alcalde, Jaime Pedrero.

(03/17.940/09)

NUEVO BAZTÁN**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por resolución de la Alcaldía 336/2009, con fecha 5 de marzo de 2009, se resolvió:

“Considerando que la alcaldesa, doña Mercedes Iglesias Gómez, manifiesta que va a ausentarse del municipio durante el día 6 de marzo de 2009, por motivos personales.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 44.1-2, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por razón de ausencia del municipio, y de conformidad con el informe de Secretaría número 94-09, he resuelto:

Primero.—Que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía-Presidencia sean asumidas por el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Luis Miguel Pareja Cano, en el período comprendido entre las 8.00 horas del día 6 de marzo de 2009 hasta las 8.00 horas del día siguiente, 7 de marzo de 2009.

Segundo.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios.

Tercero.—Que se notifique al interesado.

En Nuevo Baztán, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria (a efectos de fe pública de 28 de mayo de 2009), Teresa Herrero.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes Iglesias Gómez Hernández”.

Asimismo se comunica que esta resolución es un acto administrativo definitivo y contra el mismo podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso

contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 113.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nuevo Baztán, a 28 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

(03/18.789/09)

QUIJORNA**CONTRATACIÓN**

Por decreto de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2009 el Ayuntamiento de Quijorna aprobó las bases para la “Contratación del servicio de limpieza de locales e instalaciones municipales” y su exposición al público para reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; al mismo tiempo y simultáneamente se procede al anuncio de la licitación de dicho servicio con el siguiente contenido.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Quijorna. Alcaldía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Número de expediente: 499/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contratación de limpieza de locales e instalaciones municipales.
 - b) División por lotes y número: no.
 - c) Lugar de ejecución: Quijorna.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 90.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, a la baja.
5. Garantía provisional: el 3 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Quijorna.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28693 Quijorna (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 168 108.
 - e) Fax: 918 168 300.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el último día de plazo.
7. Requisitos específicos del concursante:
 - a) Clasificación en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): no se especifica.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los requisitos recogidos en los artículos 51 y siguientes, artículo 63 y siguientes y artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contratos y Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación de la inscripción: el 15 día natural siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de oficina.
 - b) Documentación a presentar: la indicada en el punto 3.2, “Documentación”, del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Quijorna.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Iglesia, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: Quijorna 28693 (Madrid).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): dos meses contados desde el último día de presentación de ofertas.
- e) Admisión de variantes (concurso): no.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Quijorna.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 1 (Salón de sesiones).
- c) Localidad: Quijorna.
- d) Fecha: el día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en caso de ser festivo se entenderá el primer día siguiente hábil.

10. Gastos de anuncios: de cuenta del adjudicatario, incluso los anuncios urgentes.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): no es necesario dado la cuantía.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytoquijorna.org

Quijorna, a 3 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes García Rodríguez.

(01/2.133/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 57/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión de servicio público mediante concesión de actividades extraescolares en los centros de Educación Infantil y Primaria.
 - b) Lugar de la prestación: Rivas-Vaciamadrid.
 - d) Duración del servicio: nueve meses.
3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 135.000 euros, IVA exento, a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera, carretera Valencia N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Perfil del contratante: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 700 002.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
8. Apertura de las ofertas: se comunicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Guillermo Magadán Cuesta.

(01/2.212/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 63/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión de servicio público mediante concesión de vigilancia y control de animales domésticos y gestión de recogida de animales abandonados.
 - b) Lugar de la prestación: Rivas-Vaciamadrid.
 - d) Duración del servicio: un año.
3. Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 137.116,88 euros, IVA no incluido, a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera, carretera Valencia N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Perfil del contratante: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 700 002.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Quince días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
8. Apertura de las ofertas: se comunicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 16 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (PD 4310/2007, de 21 de diciembre), Guillermo Magadán Cuesta.

(01/2.213/09)

ROBLEDILLO DE LA JARA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 4 de junio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de "Centro de día, minirresidencia y hogar municipal", mediante modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Robledillo de la Jara (Madrid).
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
3. Objeto del contrato: gestión del servicio público de centro de día, minirresidencia y hogar municipal.
4. Lugar de ejecución: residencia calle Fuente.
5. Plazo de ejecución: diez años.
6. Tramitación y procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación, oferta económicamente más ventajosa.
7. Canon: 20.736 euros anuales, IVA no incluido.
8. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Robledillo de la Jara (Madrid), plaza TVE-1, 28194. Teléfono: 918 687 180. Fax: 918 687 105.